

**Intervención de México tras la adopción de la resolución sobre el tema principal
“Población, seguridad alimentaria,
nutrición y desarrollo sostenible” del 54º periodo de sesiones de la Comisión de Población
y Desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas**

Nueva York, 23 de abril de 2021

Gracias Señor Presidente.

México se complace que la Comisión de Población y Desarrollo haya llegado a un acuerdo sustantivo tras cuatro años de no haberlo logrado. Lograr un consenso es aún más destacable al haberse tratado de un ejercicio virtual.

Fue fundamental la voluntad política de todos los Estados Miembros para conseguirlo. México agradece a todas las delegaciones por haber encontrado compromisos pragmáticos a lo largo de las varias semanas de negociación y a los cofacilitadores por su hábil conducción de las negociaciones sobre el tema central y crítico que abordó la sesión.

Como Estado Miembro de la Comisión, México se une al consenso de esta resolución. No obstante, mi delegación toma esta oportunidad para asentar que, pese a los mejores esfuerzos de las delegaciones y los cofacilitadores, el texto pudo haber sido mucho más ambicioso. Esto es el caso en diversos temas fundamentales en el ámbito de población y desarrollo, así como los relacionados con el tema principal.

En primer lugar, si bien el texto recupera las prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, debemos reconocer que estos son mínimos indispensables, por lo que seguiremos subrayando, en este y otros foros, la importancia de transitar hacia sistemas agroalimentarios justos, saludables y sustentables:

- La transformación de sistemas alimentarios.
- La transición agroecológica y otros enfoques innovadores
- La visibilización y valorización del papel de campesinos/as, productores/as de pequeña escala y pueblos indígenas.
- dietas que fomenten el consumo de alimentos saludables, entre ellos los frescos y de producción local.
- Que promuevan la democratización en la determinación de las políticas alimentarias –sin conflicto de interés- y acotando la excesiva influencia de las corporaciones alimentarias globales.

En cuanto a los temas fundamentales en materia de población, la resolución carece de menciones a las formas múltiples e interrelacionadas de la discriminación. Desde una perspectiva social y demográfica, esto resulta desalentador, pues representa una oportunidad perdida para que esta Comisión atienda los hechos de discriminación reales en el terreno. La evidencia demuestra que las personas pueden ser discriminadas por el color de su piel, por su origen étnico, por su género, por su orientación sexual y por su condición migratoria, entre otros aspectos. No reconocer que esto ocurre es negarse a recomendar

orientación de política pública sobre la base de datos y evidencias a favor de las personas más vulnerables.

En relación con temas de nutrición, nos congratulamos por la inclusión de la importancia de la lactancia materna para la salud de los infantes en sus primeros días y meses de vida. Sin embargo, resulta desalentador que la Comisión no fuese capaz de vincularla con la necesidad de respetar y promover los derechos de las mujeres lactantes, desde marcos normativos y entornos habilitantes adecuados para tal fin.

También lamentamos que no haya sido posible incorporar menciones a la educación integral de la sexualidad, basada en evidencia científica. Considerando que fue un tema contenido en la resolución de esta Comisión en 2014, México estima que debió incluirse, máxime teniendo en cuenta que la educación, además de ser un derecho que permite la autonomía física de las mujeres, contribuye de manera significativa a evitar los embarazos en adolescentes.

De igual manera, no fue posible incorporar otra realidad: que las mujeres no son un grupo demográfico homogéneo. La ausencia de referencias a las mujeres y las niñas en toda su diversidad es otra realidad que parece ser negada. Tampoco fue posible incorporarlas, incluso utilizando lenguaje acordado intergubernamentalmente hace solo algunas semanas.

En ese sentido, fue lamentable constatar que algunas delegaciones consideran que citar acuerdos de otras comisiones funcionales de ECOSOC no debe hacerse en la Comisión de Población y Desarrollo. Que una comisión funcional de ECOSOC no pueda citar textos de otra, resulta incomprensible e incoherente. Por ello, México continuará abogando a favor de una mayor coherencia, inclusive en el próximo Segmento de Integración del ECOSOC.

Señor Presidente,

Para México, el lenguaje acordado es particularmente útil cuando buscamos acuerdos de compromiso, pero debemos ser cuidadosos al incorporar acuerdos recientes de cualquier foro de la ONU. El hecho de tener deliberaciones entre los Estados Miembros es una invitación a ir más allá a favor de nuestras poblaciones.

Por todo lo anterior, México le felicita nuevamente a Usted, a la Mesa, a los cofacilitadores y a los Estados Miembros de la Comisión por la adopción de esta resolución, al tiempo que lanzamos una invitación a que el espíritu de compromiso se traduzca en un espíritu de cumplimiento y de ambición a favor del desarrollo sostenible de nuestras poblaciones.